Aduana
Paraguay

Asunción, 03 enero de 2023.

Nota UOC DNA_06/2023.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" y reglamentaciones vigentes, comunica la ampliación de plazo del **CONTRATO N° 08/2020 suscripto con la firma S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS -ID N° 376.759.-**

Al respecto, solicitamos la difusión de dicha modificación contractual a través del Portal de Contrataciones Públicas, para lo cual remitimos las documentaciones requeridas en la normativa vigente:

-Dictamen Técnico de la UOC.
-Acto administrativo que aprueba la modificación contractual (Resolución DNA N° 1580/202- **art. 3°**).
-Adenda suscripta entre las partes.
-Otros documentos de respaldo:
Solicitud del administrador de contrato.
Conformidad del proveedor para la realización del procedimiento.

Atentamente.

ADUANA PARAGUAY

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA